

# INGENIERÍA AMBIENTAL



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Segundo Boletín del Subcomité de Autoevaluación y Acreditación

Abril 4—10 de 2016

## Plan de mejoramiento

Mejorar es una necesidad humana y, al igual que las personas, las instituciones educativas mejoran cuando se lo proponen, cuando tienen una visión clara del camino que van a seguir, cuando se evalúan y cuando fijan horizontes y metas claras. Quien practica el mejoramiento sabe que progresa siempre (MEN, 2004).

Por lo tanto el plan de mejoramiento es la herramienta que permite al proyecto curricular establecer la lógica del trabajo a desarrollar, estableciendo actividades específicas a un problema identificado en un proceso previo de autoevaluación para ser solucionado en un tiempo determinado (corto, mediano o largo plazo).



Referencia:

Y ahora ¿cómo mejoramos?. Serie Guías No. 5. Planes de mejoramiento. Revolución Educativa Colombia Aprende. Ministerio de Educación de Colombia (MEN). 2004. Fuente: [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-81032\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-81032_archivo_pdf.pdf).

*“CONFUCIO, QUINIENTOS AÑOS ANTES DE CRISTO LO DECÍA CON GRAN CLARIDAD: “UN PLAN SIN ACCIÓN ES UN SUEÑO, PERO LA ACCIÓN SIN UN PLAN, ES UNA PESADILLA”... POR ESO, MEJORAR LA CALIDAD REQUIERE DE UN PLAN ESTRUCTURADO Y DETALLADO QUE PARTE DE LA REALIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y DE SUS ALUMNOS Y LLEGA AL LUGAR QUE TODOS HAN ACORDADO”.*

(MEN, 2004)

## En este número

- Plan de mejoramiento.
- Prospectiva del proyecto curricular de Ingeniería Ambiental.
- Algunos datos de interés.
- Visita de pares verificadores.
- Denominación académica de Ingeniería Ambiental.
- Malla curricular 247 de Ingeniería Ambiental.



Tomado de: <http://www.creciendoempresas.com/wp-content/uploads/2012/10/mision-y-vision-580x300.jpg>

## Prospectiva del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

El programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital, con renovación de registro calificado mediante Resolución No. 2232 del 20 de marzo de 2010, del Ministerio de Educación, pretende avanzar hacia la obtención de la Acreditación de Alta Calidad siguiendo el eje de desarrollo planteado en el PUI: “Acreditación de Calidad de todos los programas de la Universidad como compromiso con la sociedad”, como política institucional prioritaria. En este sentido, el programa de Ingeniería Ambiental ha identificado algunos aspectos que deben ser potencializados tales como:

- ✓ Revisión y discusión permanente del currículo, como producto del consenso de grupo (docentes, estudiantes, egresados) de acuerdo a las necesidades del contexto
- ✓ Fortalecer las líneas de investigación existentes y desarrollar nuevas líneas que atiendan las necesidades del medio
- ✓ Fortalecer los procesos de Proyección social de programa, de tal modo que surjan proyectos orientados a la solución de los problemas ambientales del Distrito y de la nación.
- ✓ Fortalecer convenios a nivel Nacional e internacional que apunten a la solución de las diferentes problemáticas ambientales, a través de la investigación
- ✓ Revisar y evaluar de manera permanente el currículo en contexto con las necesidades del medio.
- ✓ Obtener la acreditación de alta calidad.

## Algunos datos de interés.

Nombre del programa: Ingeniería Ambiental.

SNIES: 12956

Registro calificado: 975 de 13 de Mayo de 2003 / 518 de 1 de febrero de 2010 (N) / 2232 de 30 de marzo de 2010 (Primera renovación).

Número de créditos: 167

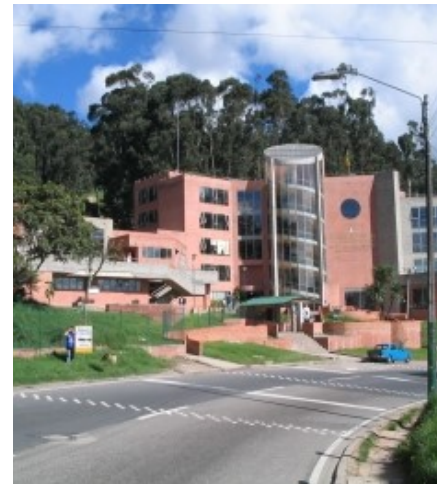
Semestres académicos: 10

Jornada diurna: 6 a.m. — 6 p.m.

Dirección: Carrera 5 Este No 15-82

Líneas de investigación: Tecnologías apropiadas, Evaluación ambiental y Ordenamiento territorial.

Semilleros: AMBIENTUD, ATELOPUS, GAIA, HISHA, IECCA, SUTAGAOS y TECNOAPRO.



Tomado de: [http://mapacallejero.bogota.gov.co/mad/imagenes\\_sitios/thumbi\\_303\\_271.jpg](http://mapacallejero.bogota.gov.co/mad/imagenes_sitios/thumbi_303_271.jpg)



## Visita de pares verificadores.

Los días 21, 22 y 23 de Abril de 2016 el Proyecto Curricular tendrá la visita de pares verificadores en el marco del segundo proceso de renovación del registro calificado.

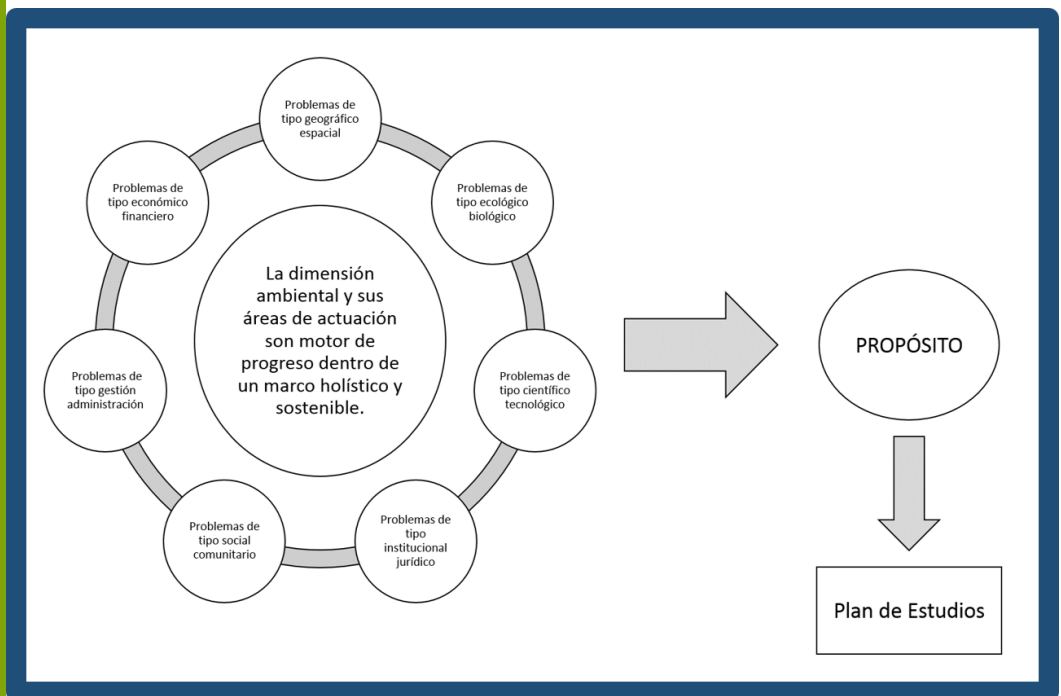
Durante la visita se realizará una verificación de la información reportada por el proyecto al Ministerio de Educación (MEN). Esto incluye entrevistas (directivos, administrativos, docentes, estudiantes y egresados), visitas a dependencias y revisión de materiales y documentos.

Al final de la visita, los pares verificadores se reunirán con las directivas de la institución y del proyecto curricular y presentarán una visión global de las condiciones de calidad verificadas.

Es importante recordar, que “las condiciones de calidad pueden ser entendidas como indicadores de desempeño que deben ser alcanzados para legitimar un programa académico: en tal sentido, son la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que las comunidades académica, profesional y disciplinar han establecido como propios de la naturaleza de dicho programa. Estas condiciones de calidad garantizan que, un programa académico corresponde a su naturaleza en un contexto institucional que le favorece y puede ser ofrecido a la sociedad” (CNA, 2013).

Finalmente, invitamos a toda la comunidad a ser parte activa de este proceso de vital interés.

Fuente: Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. CNA. 2013. Pp. 8.



**Objeto de trabajo del programa curricular de Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

**Fuente: Informe de evaluación de las condiciones mínimas de calidad. Documento de renovación del registro calificado. Ingeniería Ambiental. Universidad Distrital. 2016.**

## Denominación Académica de Ingeniería Ambiental.

El proyecto curricular de Ingeniería Ambiental, por su naturaleza y propósito, es una ingeniería, ya que su fundamento es de carácter científico-técnico y se basa en la creación de conocimientos y en la utilización de conceptos de ciencia aplicada y apropiaciones tecnológicas en la dimensión ambiental y sus áreas de actuación que son motor de progreso dentro de un marco holístico y sostenible. Académicamente se interpreta como la aplicación de las matemáticas, la física y las ciencias naturales en la evaluación y solución de conflictos creados en la interrelación de la sociedad y la naturaleza que le sirve de soporte.

El propósito de la ingeniería ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es el de capacitar a sus estudiantes en la creación de conocimiento y desarrollo de la interacción sociedad - naturaleza en los distintos frentes de actuación ambiental considerados como motor de progreso, pero enfatizando en el ordenamiento ambiental del territorio, el manejo ambiental de las actividades económicas y tecnologías apropiadas, áreas de actuación más relevantes porque allí es donde se acentúa la principal problemática ambiental del país, de la región y de la ciudad.

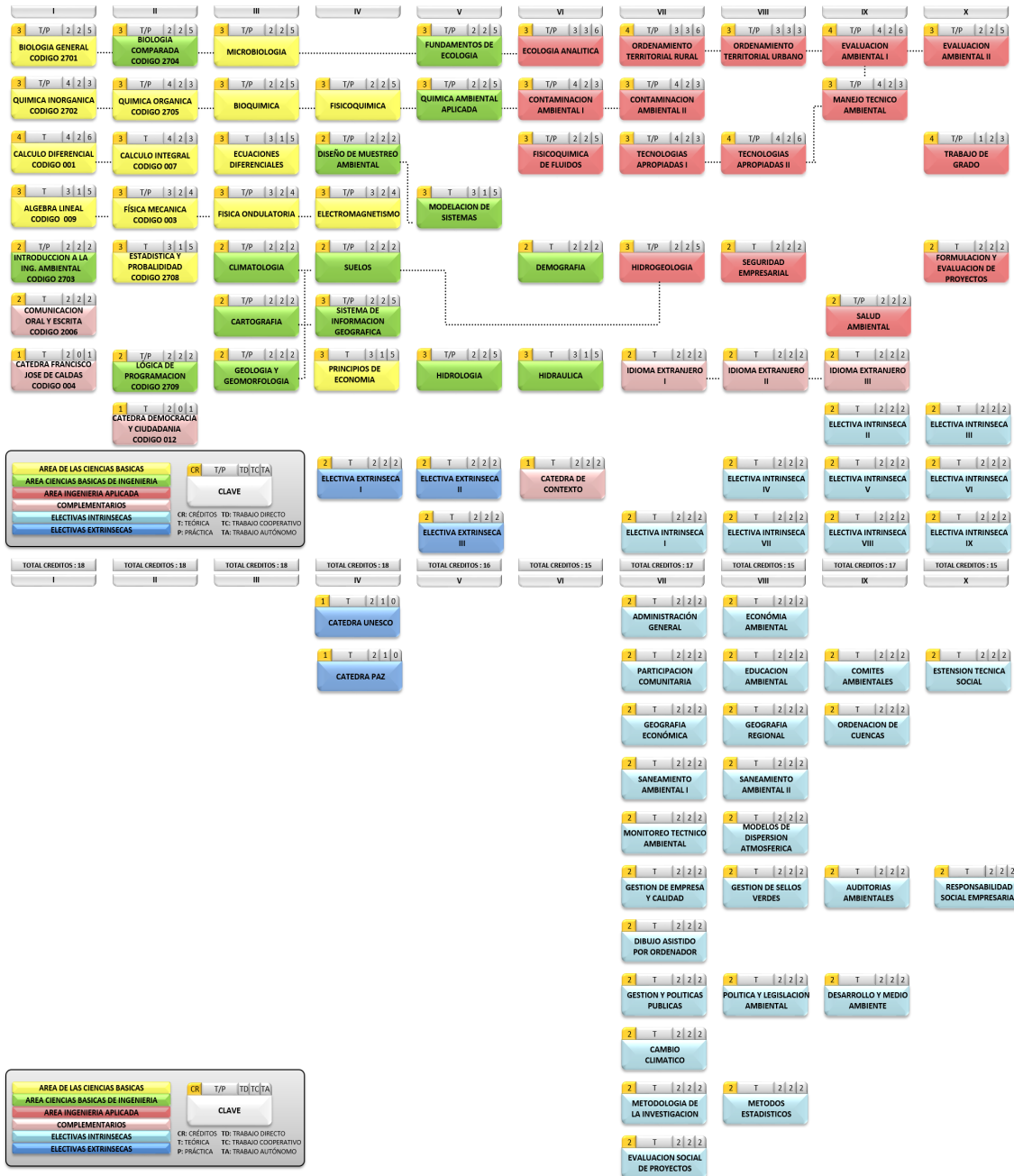
El objeto del trabajo de la Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital, es la dimensión ambiental y sus áreas de actuación como motor de progreso dentro de un marco holístico y sostenible, existen inconvenientes ambientales que tienen que ver con aspectos: Económicos-financieros, geográficos-espaciales, ecológicos-biológicos, jurídicos-institucionales, sociales-comunitarios, administrativos y de gestión, científicos-tecnológicos, etc. Problemáticas que se atienden por disciplinas profesionales de distinta denominación, pero dentro de un contexto individual o sectorial, solucionando los impases presentados por lo general a corto plazo, pero sin investigar realmente cuales son las causas que los originan y también comúnmente sin tener en cuenta si las soluciones por ellos dadas afectan o puedan afectar los diferentes componentes naturales y artificiales del entorno (ver ilustración).

En otras palabras, el programa académico de ingeniería ambiental que oferta la Universidad Distrital, es de carácter ingenieril, contextualizado dentro de las directrices de la teoría del desarrollo sostenible y bajo la acepción conceptual del desarrollo humano sostenible, formulado por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el cual difiere del desarrollo convencional, respeta la diversidad de posibles modelos de desarrollo, acepta la innovación procedente de sus propias experiencias en lugar de imitar, valora lo tradicional como una ventaja, da significancia a los aspectos históricos y a la acción humana que a largo plazo se enriquece cuando se base en capital social creado.

# Malla curricular 247 de Ingeniería Ambiental.



UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"  
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
PLAN DE ESTUDIOS



Póngase en contacto con nosotros

Lena Carolina Echeverry—  
Coordinadora del Subcomité de Autoevaluación y Acreditación de Ingeniería Ambiental.

Correo electrónico:

lcecheverry@udistrital.edu.co

Consulte nuestra web: <http://www.udistrital.edu.co:8080/web/ingambiental/inicio>